

Soacha, Cundinamarca, Junio del 2023,
SSSD-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749

Doctora
LILIANA CHAPARRO SIERRA
Directora Gestión Humana
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

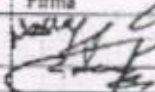
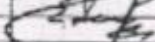
Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **ONCE (11)** persona que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de técnico en auxiliar de enfermería o salud pública expedido por entidad certificada, sin experiencia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	1. Apoyar en la caracterización e implementación de las redes de vigilancia en salud pública con enfoque comunitario del municipio para su despliegue operativo y de gestión 2. Identificar eventos de interés de salud pública, determinantes sociales y factores de riesgo en la comuna o corregimiento asignado. 3. Apoyar la digitación de los eventos de rumores en salud notificados por las RVSPC de acuerdo con la necesidad y el formato implementado. 4. Canalizar los rumores en el marco de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria. 5. Realizar seguimiento a los rumores en el marco de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria. 6. Brindar información y comunicación de la gestión del riesgo en los eventos de interés de salud pública, determinantes sociales y factores de riesgo. 7. Aperturar espacios de fortalecimiento capacidades y conocimientos a las redes de vigilancia en salud pública con enfoque comunitario (RVSPC), en articulación con la dirección de salud pública y aseguramiento, por cada comuna y corregimiento asignado. 8. Participar en el desarrollo mensual del Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM) y los diagnósticos territoriales participativos, así como sus actualizaciones. 9. Participar en diferentes actividades convocadas por la Secretaría de Salud, Dirección de Salud Pública y/o líder del proceso, incluyendo las jornadas de salud desarrolladas por la SSS y/o Alcaldía Municipal. 10. Articular con intersectorialidad, participación social en salud (COPACOS), gobernanza, atención primaria a la

		salud y rutas integrales en atención en salud del municipio de Soacha, para garantizar la capacidad resolutive de las necesidades territoriales 11. Apoyar el desarrollo de las IEC de vigilancia en salud pública de acuerdo con la asignación realizada desde la dirección de salud pública. 12. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación específica 13. Las demás actividades designadas por la Dirección de Salud Pública durante la ejecución del contrato, que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato
--	--	--

Cordialmente;

JESUS BAEZ GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD (E)

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elabora y Revisa componente técnico	Ines Y. Obando Alonso - Secretaria - Dirección Salud Pública Andrés Moreno Rodríguez - Director Salud Pública - Sec. Salud	
Revisa componente jurídico	Fabio Sanjuan - Oficina de apoyo Jurídico - Secretaría de Salud de Soacha	

BP - 56



DGH-2573

Soacha, 08 de junio del 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA -CUNDINAMARCA".

Válida para once (11) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749, radicada el 06 de junio del 2023

LILIANA M. CHAPARRO SIERRA